

FUENTES DE ONORO

PP: "El alcalde, Alanís, interpretó la sentencia como mejor le venía"

■ La portavoz del Grupo Popular en el Consistorio, María Victoria Durán, asegura que el exsecretario, José Manuel Esteban, "malvive con la ayuda estatal de los 400 euros"

CASAMAR

El grupo municipal Popular en el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro, que encabeza la concejala María Victoria Durán Álvarez, salió ayer al paso de las manifestaciones realizadas el pasado martes por el alcalde de la villa fronteriza, Isidoro Alanís, en relación a la sentencia dictada por la Audiencia Provincial en la que se pide la readmisión del exsecretario, José Manuel Esteban Zamarréno, y por la que el Equipo de Gobierno amenaza con "dimitir en bloque" si se confirma. "El alcalde hace ahora estas manifestaciones porque en su momento interpretó la sentencia como le apeteció y le venía bien", dijo la concejala.

Los hechos se remontan al año 2005, cuando fue detenido el entonces secretario de la Corporación que presidía Jesús Lanchas, por un delito continuado de falsificación de documentos públicos y cobrarlos, iniciándose el proceso judicial en la Audiencia Provincial que culminó con la sentencia emitida el 17 de octubre de 2007, siendo ya nuevo alcalde, desde el mes de junio de ese año, Isidoro Alanís.

La sentencia no se comunicó al Consistorio oñorense hasta enero de 2008, surgiendo la duda sobre su aplicación al alcalde, Isidoro Alanís, que decidió enviar un escrito a la Audiencia Provincial solicitando la aclaración sobre la extensión de la condena impuesta de inhabilitación a 7 años para el desempeño del cargo de secretario o análogo, escrito que se remitió desde el Ayuntamiento oñorense el día 4 de marzo de 2008.

La contestación aclaratoria de la Audiencia fue registrada en el Ayuntamiento de Fuentes de Oñoro el 16 de mayo de 2008, expresando el presidente del órgano judicial que "debe entenderse que— el con-



María Victoria Durán, izquierda, durante uno de los plenos./CASAMAR

La condena de la Audiencia se emitió en 2007 siendo ya alcalde Isidoro Alanís que sustituyó en el cargo a Jesús Lanchas

denado— no puede desempeñar ningún empleo u oficio que le permita un acceso fácil a documentación especial", añadiendo que "el destino concreto que debe asignarse se le es responsabilidad exclusiva de ese Ayuntamiento".

A la vista de esta nota aclaratoria, el alcalde oñorense, Isidoro Alanís, dictó el despido del exsecretario, José Manuel Esteban, dejando de formar parte de la plantilla municipal. Ante esta circunstancia, José Manuel Esteban presentó un recurso que la Audiencia resolvió el pasado mes de diciembre, ordenando la readmisión en su puesto de auxiliar administrativo, plaza que ocupaba antes de secretario.

El exsecretario no hace declaraciones

La portavoz del grupo municipal Popular en el Consistorio oñorense, María Victoria Durán, afirmó, refiriéndose al exsecretario, que "malvive gracias a ayuda estatal de los 400 euros y al apoyo que recibe de su familia" y aseguró que las declaraciones realizadas por el actual alcalde, Isidoro Alanís, "han supuesto un "gran disgusto" para José Manuel Esteban. LA GACETA se puso ayer en contacto con el exsecretario pero este declinó hacer cualquier tipo de declaración "por consejo" de su abogado que "está estudiando tanto la última sentencia dictada por la Audiencia como las declaraciones vertidas en los medios de comunicación por el alcalde, Isidoro Alanís".

María Victoria Durán también se refirió a la amenaza del alcalde, Isidoro Alanís, de presentar su dimisión señalando que "es tan sólo una medida de presión a la Audiencia", recalando que "va dirigida contra el presidente mismo de la Audiencia, que es quien firma la resolución que obliga a la readmisión del ex secretario".

La dimisión en bloque del equipo de Gobierno, integrado por Isidoro Alanís, Susana Pérez, Marcelo Vicente, Antonia Fuensanta y José Tomás Torres, de la Agrupación de Ciudadanos Oñorenses, y María del Mar Vicente, única concejal del PSOE y teniente alcalde, no es la primera ocasión que se plantea, ya que en el año 2007 se amenazó con esta medida.

ESPEJA

El Consistorio fija la cuota cuatrimestral obligatoria para el suministro de agua en cuatro euros

El Consistorio de Espeja fija la cuota cuatrimestral obligatoria para el suministro de agua en cuatro euros. La cuota cuatrimestral de alquiler de contador será de dos euros. El consumo se fija en 0,50 euros por metro cúbico entre 0 y 40 consumidos; 0,75 euros entre 40 y 80 metros cúbicos y 1,20 euros para el consumo que se sitúe por encima de 80 metros cúbicos. Para inmuebles y viviendas con otros usos la cuota se fija en ocho euros y el alquiler de contadores en cuatro euros por cuatrimestre./CASAMAR

MADROÑAL

La cuota tributaria para turismos será de 12 a 112 euros dependiendo de los caballos fiscales

El Ayuntamiento de Madroñal de la Sierra ha aprobado la ordenanza reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica por la cual queda fijada una cuota tributaria que oscila de 12,62 a 112 euros dependiendo de los caballos fiscales del turismo. Los autobuses pagarán de 118 a 148 euros, los camiones de 42 a 148 dependiendo del tonelaje, los tractores de 17 a 83 euros dependiendo de los caballos fiscales y las motocicletas de 4 a 60 euros dependiendo de su cilindrada./CASAMAR

MOGARRAZ

El próximo 20 de enero la localidad sorteará al marrano de San Antón entre sus vecinos y visitantes

El próximos domingo, 20 de enero el Ayuntamiento de Mogarraz procederá a la subasta pública del marrano de San Antón que campa a sus anchas por el pueblo desde comienzos del pasado verano. Esta tradición serrana cumple así una vez más su cita con la historia. Los visitantes y vecinos de la localidad serán los participantes de este curioso sorteo gracias a las papeletas adquiridas para este fin. Los fondos se destinan a actividades culturales o sociales del municipio./CASAMAR

LA FUENTE DE SAN ESTEBAN

La finalización del pabellón polideportivo supondrá la inversión de más de 66.000 euros

■ La intervención se centra en el cerramiento del edificio y el suelo

CASAMAR/S.P.V

El Ayuntamiento de la Fuente de San Esteban invertirá los fondos de la nueva anualidad de los Planes Provinciales de la Diputación de Salamanca en terminar el polideportivo municipal.

La intervención en el edificio tendrá un presupuesto total de 66.363 euros, de los cuales la Diputación de Salamanca aportará 53.000 euros y el Ayuntamiento

el porcentaje restante.

Con esta última fase se culminará un largo periplo de construcción, agravado con problemas de ubicación, quedando así terminada esta gran instalación deportiva encaminada a ofrecer instalaciones de calidad a los jóvenes y deportistas de La Fuente de San Esteban y la comarca mirbrigense.

El nuevo edificio, que está

ubicado junto a las actuales pistas de fútbol, está equipado con pistas de fútbol, baloncesto y otras actividades, además de gradas para el público.

Según el alcalde de la localidad, Manuel Rufino García, "la obra se centrará en la instalación del suelo adaptado del pabellón y el cerramiento con muros de la estructura de inmueble, ya construida".



Manuel Rufino en el pabellón./CASAMAR

Ayuntamiento de VALDELACASA
DIRECCIÓN:
Eusebio Rodríguez Moreno, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valdelacasa (Salamanca).
Haga saber: Que a instancia de D. Juan José Elíceo Gómez se tramita en este Ayuntamiento expediente municipal R. 77/2012 para autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística de la actividad de Wildes zapaliga, consistente en alojamiento y guarda de un máximo de 21 perros de edad superior a 3 meses destinados a labores de caza en la parcela 318 del Polígono B de este término municipal.
De conformidad con los arts. 23 y 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y con el art. 307.6 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, el expediente que se somete a información pública por plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes. Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales. En Valdelacasa, a 19 de septiembre de 2012.
El Alcalde, Fco. Eusebio Rodríguez Moreno